



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 0052474/24

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Servicio de Juventud remitió la documentación para la contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del "SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS PROYECTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA ZONAS JÓVENES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS Y CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL", dividido en ocho lotes:

LOTE	CENTROS QUE COMPRENDE	UBICACIÓN		
1	Centro Histórico - Universidad			
	1. IES Ramón y Cajal	C/ Ramón Pignatelli, 102		
	2. IES Pedro de Luna	C/ de la Universidad, 2		
	3. IES Goya	Avda. Francisco de Goya, 45		
	4. IES Miguel Catalán	Pº Isabel la Católica, 3		
2	5. IES Corona de Aragón	C/ de la Corona de Aragón, 35		
		Barrios Este		
		6. IES Pablo Serrano	C/ Batalla de Lepanto, 30	
		7. IES Grande Covián	C/ Tomás Higuera, 60	
		8. IES Pablo Gargallo	Camino de Miraflores, 13	
		9. IES Medina Albaida	C/ José Luis Pomarón, 4	
3	10. IES Miguel Servet	Pº Ruiseñores, 49		
		11. IES José Manuel Blecua	C/ Cuarta Avenida, 13	
			Río Gállego	
			12. IES Itaca	Avda. de los Estudiantes, 1
			13. CPI El Espartidero	C/ del dieciséis de julio, 10
			14. CPI La Jota	C/ Balbino Orensanz, 5
15. IES Río Gállego	C/ del río Piedra, 4			
4	16. IES Pilar Lorengar	C/ Miguel Asso, 5		
		17. IES La Azucarera	C/ Matilde Sangüesa Castañosa, 5	
			Actur - El Rabal	
18. IES Elaiós	Andador Pilar Cuartero, 3			

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg5NzI5MjA5NjcwOTUwNjQz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg4NzA1NTc1NTQ5MzUwNjI5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Aprobación Expediente a Gobierno	ID FIRMA	12404707	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN			25 de julio de 2024		
2. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			25 de julio de 2024		
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			25 de julio de 2024		

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 25/07/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12406521	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			25 de julio de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg5NzI5MjA5NjcwOTUwNjQz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg4NzA1NTc1NTQ5MzUwNjcs

	19. IES Tiempos Modernos	C/ Segundo Chomón s/n
	20. IES Miguel de Molinos	Gabriel García Marquez, 20
	21. CPI Parque Goya	C/ Coloso, 5
	22. IES Avempace	C/ de las Islas Canarias, 5
	23. IES Clara Campoamor	C/ Eugenio Lucas, s/n
	24. IES El Picarral	C/ del Teniente Ortiz de Zárate, 26
5	Barrios Oeste	
	25. IES Miralbueno	C/ Vistabella, 8
	26. CPI Río Sena	C/ Enrique Val, 20
	27. IES María Moliner	C/ San Vicente Ferrer, 6
	28. CPIFP Los Enlaces	C/ Jarque de Moncayo, 10
	29. IES Ramón Pignatelli	C/ Jarque de Moncayo, 17
	30. IES Ángel Sanz Briz	Avda. de la Constitución, 31
31. CPEI Julio Verne	C/ Iñigo Manuel Marín Sancho, 20	
6	Delicias y La Almozara	
	32. IES El Portillo	C/ Juan XXIII, 3
	33. IES Santiago Hernández	Avda. de Navarra, 141
	34. IES Félix de Azara	C/ Ramiro I de Aragón, s/n
	35. IES Jerónimo Zurita	C/ Juan Carlos I, 11
	36. IES Andarán	C/ París, 1
37. IES Luis Buñuel	C/ Sierra Vicor, 20	
7	Barrios del Sur	
	38. IES Virgen del Pilar	Pº Reyes de Aragón, 20
	39. IES Valdespartera	C/ Isla del Tesoro, 14
	40. CPI Rosales del Canal	C/ San Juan Bautista de la Salle, 21
41. CPI San Jorge	C/ El Tambor de Hojalata, 6	
8	Centros Públicos de Educación Especial	
	42. CPEE Ángel Rivière	C/ José Galiay s/n
	43. CPEE Alborada	C/ Andador Pilar Cuartero, 1
	44. CPEE Jean Piaget	Avda. Majas de Goya, 12
45. CPEE Rincón de Goya	Rincón de Goya. Parque Grande José Antonio Labordeta	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Aprobación Expediente a Gobierno	ID FIRMA	12404707	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN			25 de julio de 2024		
2. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			25 de julio de 2024		
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			25 de julio de 2024		

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 25/07/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12406521	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			25 de julio de 2024		



El presupuesto de licitación, que tendrá carácter de máximo, es de 2.512.837,04 € (IVA excluido) al que, se suma el 10% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 2.764.120,78 € (IVA incluido), atendida la duración inicial del contrato de dos años, siendo el periodo efectivo de prestación de dos cursos lectivos (veinte meses).

La licitación se establece por lotes y el presupuesto máximo de licitación de cada lote es el siguiente:

- **Lote 1:** 264.083,32 € (IVA excluido); 290.491,66 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 2:** 316.899,98 € (IVA excluido); 348.589,98 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 3:** 302.545,10 € (IVA excluido); 332.799,62 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 4:** 362.539,22 € (IVA excluido); 398.793,14 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 5:** 348.184,34 € (IVA excluido); 383.002,78 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 6:** 316.899,98 € (IVA excluido); 348.589,98 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 7:** 196.911,78 € (IVA excluido); 216.602,96 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 8:** 404.773,32 € (IVA excluido); 445.250,66 € (IVA incluido del 10%)

El importe máximo por anualidad (diez meses lectivos de prestación) para los 8 lotes asciende a la cantidad de 1.256.418,62 € (IVA excluido); 1.382.060,39 € (IVA incluido del 10%).

El importe máximo por anualidad de cada lote es el siguiente:

- **Lote 1:** 132.041,66 € (IVA excluido); 145.245,83 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 2:** 158.449,99 € (IVA excluido); 174.294,99 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 3:** 151.272,55 € (IVA excluido); 166.399,81 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 4:** 181.269,61 € (IVA excluido); 199.396,57 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 5:** 174.092,17 € (IVA excluido); 191.501,39 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 6:** 158.449,99 € (IVA excluido); 174.294,99 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 7:** 98.455,89 € (IVA excluido); 108.301,48 € (IVA incluido del 10%)
- **Lote 8:** 202.386,66 € (IVA excluido); 222.625,33 € (IVA incluido del 10%)

El valor estimado del contrato para la totalidad de los ocho lotes asciende a 5.528.241,49 € (IVA excluido), al tener en cuenta para su cálculo el importe de la duración inicial del contrato, las dos eventuales prórrogas y la posible modificación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas

El valor estimado del Lote 1 asciende a 580.983,30 € (IVA excluido), del Lote 2 a 697.179,96 € (IVA excluido), del Lote 3 a 665.599,22 € (IVA excluido), del Lote 4 a 797.586,28 € (IVA excluido), del Lote 5 a 766.005,55 € (IVA excluido), del Lote 6 a 697.179,96 € (IVA excluido), del Lote 7 a 433.205,92 € (IVA excluido) y del Lote 8 a 890.501,29 € (IVA excluido).

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en todo lo que no se oponga a la LCSP, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Aprobación Expediente a Gobierno	ID FIRMA	12404707	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				25 de julio de 2024	
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				25 de julio de 2024	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 25/07/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12406521	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	



LCSP; también es de aplicación la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Figura en el expediente orden de inicio del expediente de contratación de la Consejera de Políticas Sociales. Constan asimismo la memoria justificativa del contrato, los informes justificativos de los criterios de solvencia, de los criterios de adjudicación, del presupuesto del contrato, de la elección del procedimiento de adjudicación, declaración de ausencia de conflictos de intereses y la propuesta de cláusulas administrativas particulares específicas. También obra en el expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto, aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias, obra en expediente informe sustitutivo de la existencia de crédito de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación. Al tratarse de una contratación anticipada la efectividad del contrato quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de mismo en el presupuesto municipal del año correspondiente, dejándose en suspenso el contrato en caso contrario.

Habida cuenta que el procedimiento de licitación se llevará a cabo por medios electrónicos, se hace uso de la posibilidad de reducir en cinco días el plazo general de presentación de ofertas, tal y como establece el artículo 156.3 apartado c) de la LCSP.

La Asesoría Jurídica municipal y el Área Técnica de la Función Interventora han informado favorablemente el expediente, en fecha 24 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón). Por ello, este Servicio entiende que debe someterse a la aprobación del Gobierno de Zaragoza el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS PROYECTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA ZONAS JÓVENES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS Y CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL", dividido en ocho lotes. El presupuesto de licitación, que tendrá carácter de máximo, es de 2.512.837,04 € (IVA excluido) al que, se suma el 10% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 2.764.120,78 € (IVA incluido), atendida la duración inicial del contrato de dos años, siendo el periodo efectivo de prestación de dos cursos lectivos (veinte meses).

La licitación se establece por lotes y el presupuesto máximo de licitación de cada lote es el siguiente:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Aprobación Expediente a Gobierno	ID FIRMA	12404707	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 25/07/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12406521	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg5NzI5MjA5NjcwOTUwNjQz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg4NzA1NTc1NTQ5MzUwNjI5



- Lote 1: 264.083,32 € (IVA excluido); 290.491,66 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 2: 316.899,98 € (IVA excluido); 348.589,98 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 3: 302.545,10 € (IVA excluido); 332.799,62 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 4: 362.539,22 € (IVA excluido); 398.793,14 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 5: 348.184,34 € (IVA excluido); 383.002,78 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 6: 316.899,98 € (IVA excluido); 348.589,98 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 7: 196.911,78 € (IVA excluido); 216.602,96 € (IVA incluido del 10%)
- Lote 8: 404.773,32 € (IVA excluido); 445.250,66 € (IVA incluido del 10%)

El valor estimado del contrato para la totalidad de los ocho lotes asciende a 5.528.241,49 € (IVA excluido), al tener en cuenta para su cálculo el importe de la duración inicial del contrato, las dos eventuales prórrogas y la posible modificación prevista en este pliego.

El valor estimado del Lote 1 asciende a 580.983,30€ (IVA excluido), del Lote 2 a 697.179,96 € (IVA excluido), del Lote 3 a 665.599,22 € (IVA excluido), del Lote 4 a 797.586,28 € (IVA excluido), del Lote 5 a 766.005,55 € (IVA excluido), del Lote 6 a 697.179,96 € (IVA excluido), del Lote 7 a 433.205,92 € (IVA excluido) y del Lote 8 a 890.501,29 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactados para la contratación del servicio de referencia, por procedimiento abierto.

TERCERO.- En cuanto a las disponibilidades presupuestarias, obra en expediente informe sustitutivo de la existencia de crédito de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación. Al tratarse de una contratación anticipada la efectividad del contrato quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de mismo en el presupuesto municipal del año correspondiente, dejándose en suspenso el contrato en caso contrario.

CUARTO.- Remitir el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea y publicar en el perfil del contratante del Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

QUINTO.- La Consejera de Políticas Sociales será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo.

SEXTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Elévese al Gobierno de Zaragoza:
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg5NzI5MjA5NjcwOTUwNjQz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTg4NzA1NTc1NTQ5MzUwNjc5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Aprobación Expediente a Gobierno	ID FIRMA	12404707	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 25/07/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12406521	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				25 de julio de 2024	